



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



ACUERDO DE CONCEJO N° 015 -2018-MPB

Bagua, 20 de Junio del 2018

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo N° 18-2018 de fecha 18 de Junio del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 en su Artículo 41 señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público vecinal o Institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una determinada conducta o norma institucional;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenio de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales conforme lo estipula el artículo 09 inciso 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad a la Cuarta Disposición Final del Decreto Supremo N° 024-2002-MTC del Texto Único Ordenando del Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito, modificada por el Decreto supremo N° 034-2011-MTC, se conformó el FONDO DE COMPENSACION DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y DEL CERTIFICADO CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO, el mismo que se encuentra adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0823-2017-MTC/FONDO/SE Exp. 0014 el Secretario Ejecutivo del Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de accidentes de Tránsito y del Certificado contra Accidentes de Tránsito, remite Proyecto de convenio Interinstitucional.

Que, mediante Informe Legal N° 048-2018-MPB-AL-JAGV de fecha 08-05-2018 el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, mediante Decreto Supremo N° 024-2004-MTC referido al Patrimonio del Fondo y a la Transferencia de los montos recaudados por su representada al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, derivados de las multas por infracciones vinculadas al seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (CAT), tipificado en el Texto único Ordenando del Reglamento Nacional de Transito – Código de Transito y en el Reglamento Nacional de Administración de Transportes.

Que, sometida a consideración de los señores regidores en Sesión Ordinaria N° 18-2018 de fecha 18 de Junio del 2018, en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades por Mayoría.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA

AMAZONAS PERU



SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR al señor William Nolberto Segura Vargas Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua la suscripción del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Bagua y el Fondo de Compensación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito y del Certificado Contra Accidentes de Tránsito.**

ARTICULO SEGUNDO: DERIVAR el presente acuerdo a las áreas administrativas correspondientes para su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente acuerdo y a la Unidad de Informática publicar en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL BAGUA
ALCALDIA
BAGUA
William Nolberto Segura Vargas
ALCALDE